# Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 28 de junio de 2010.

Expediente Nº 8.488/06

RESCD-EXA: Nº 308/2010

VISTO:

La RESD-EXA Nº 231/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se dispuso que a partir del 12/05/10 y hasta el 31/07/10, el desempeño de la Prof. Hilda Cristina EGUEZ como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático III se atienda con la partida correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva provisoriamente vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Ana María Aramayo; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

### POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA Nº 231/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se dispuso que a partir del 12/05/10 y hasta el 31/07/10, el desempeño de la Prof. Hilda Cristina EGUEZ como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático III se atienda con la partida correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva provisoriamente vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Ana María Aramayo.

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

**NMA** tz.

SECRETARIA ACADEMICA

**JAJTAD DE CS. EXACTAS - UNS.** 

ing. CARLOS EÚGENIO PUGA DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE